

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo - Acumulado 1	00290-2018	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO EDGAR GAVIRIA RAMIREZ	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Liquidación del Crédito
Ejecutivo - Acumulado 2	00290-2018	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO EDGAR GAVIRIA RAMIREZ	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Liquidación del Crédito

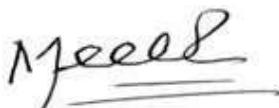
Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado la liquidación del crédito presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación Dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: Ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA